

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Castro del Río

BOP-A-2024-3941

Gex 6072/2024

**Asunto: Aprobación Ordenanza para la regulación del régimen jurídico aplicable al aprovechamiento especial del dominio público municipal mediante pasos de vehículos a inmuebles a través de las aceras, las características de su señalización y sus elementos accesorios en el Municipio de Castro del Río**

## ANUNCIO

Aprobada inicialmente de la **Ordenanza para la regulación del régimen jurídico aplicable al aprovechamiento especial del dominio público municipal mediante pasos de vehículos a inmuebles a través de las aceras, las características de su señalización y sus elementos accesorios en el Municipio de Castro del Río**, por Acuerdo del Pleno de fecha 26/09/2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Castro del Río, 30 de septiembre de 2024.- El Alcalde, Julio José Criado Gámiz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1656 9F71 A4E0 B762 4ABF Fecha Firma: 09-10-2024 07:59:36

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



16569F71A4E0B7624ABF

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba